

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN  
CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2018  
AUDITORIA CORPORATIVA**

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 1081 de 2015, relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los parámetros de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República, Auditoría Corporativa realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de Fiduprevisora S.A.

El alcance del seguimiento estuvo orientado a las actividades de elaboración y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción, con corte al 30 de abril de 2018.

**I. Elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción**

En la evaluación efectuada a la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2018, se observó que el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo de Fiduprevisora establece que “la administración de los riesgos de corrupción y fraude se rigen bajo la metodología de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos”. Al respecto se evidenció que dicha metodología:

- a. En la **etapa de identificación** no contempla los siguientes pasos incluidos en la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*:
  - Establecer el contexto externo.
  - Establecer el contexto interno.
  - Determinar los factores generadores de riesgo de corrupción.
  - Identificación del proceso.
  - Objetivo del proceso.
  - Establecer las causas.
  - Identificar los eventos de riesgo (acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado).
  - Consecuencias.
  
- b. En la **etapa de medición** no está alineada con la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* en:
  - Los parámetros de medición de probabilidad.
  - Los parámetros de medición de impacto.
  - La zona de riesgo inherente.
  - La calificación de controles para determinar el riesgo residual.

Así mismo, se observó que la estructura de la matriz del mapa de riesgos de corrupción publicada en la página web de Fiduprevisora no está acorde con la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* debido a que omite la siguiente información en las etapas de:

- Identificación del riesgo: el proceso / el objetivo y la consecuencia.
- Valoración del riesgo: el análisis del riesgo (riesgo inherente: la probabilidad y el impacto) y la valoración del riesgo (riesgo residual: la probabilidad y el impacto y las acciones asociadas al riesgo: periodo de ejecución, acciones y registro).
- Monitoreo y revisión: la fecha, las acciones, el responsable y el indicador.

Al respecto, la Unidad de Riesgo Operativo de la Gerencia de Riesgos informó que... *“Teniendo en cuenta los hallazgos reportados por Auditoría Corporativa dentro del seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de diciembre de 2017, realizaremos el acompañamiento al levantamiento integral de los riesgos de corrupción por proceso. Las actividades realizadas a corte del 30 de abril de 2018 fueron:*

- *Alineación de la estructura para el reporte de los riesgos de corrupción, en concordancia con lo dispuesto por el DAFP. Este modelo va a ser incluido como un nuevo formato, dentro de la Gerencia de Riesgos – Unidad de Riesgo Operativo.*
- *Elaboración del cronograma de actualización de matrices... el cual se socializará para aprobación a la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, toda vez que son los responsables de liderar la construcción de esta matriz”. El cronograma puede ser consultado en el Anexo 1.*

En línea con lo anterior, recomendamos a la Administración que también se actualice la metodología de identificación y medición del riesgo de corrupción, teniendo como referente los parámetros de la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República.

## II. Monitoreo de la Matriz de Riesgos de Corrupción

Debido al acompañamiento en el levantamiento integral de los riesgos de corrupción por proceso que efectuará la Unidad de Riesgo Operativo, se observó que al 30 de abril de 2018 la Gerencia de Riesgos **no ha efectuado el monitoreo** para determinar si los controles de la Matriz de Riesgos de Corrupción, publicada el 22 de diciembre de 2017, están funcionando en forma oportuna y eficaz, de acuerdo con lo definido en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – metodología de monitoreo del riesgo operativo.

De otra parte, en el Plan Anticorrupción de la vigencia 2018 se definió que la Unidad de Control Interno Disciplinario (UCID) informará semestralmente a la Gerencia de Riesgos los temas de fraude interno o externo y corrupción radicados en ese periodo a la unidad. Sin embargo, no se establece que una vez finalizada la investigación por parte de la UCID se confirme a la Gerencia de Riesgos si



se materializaron riesgos de corrupción, con el objetivo de llevar a cabo las actividades del Plan de Mejoramiento definido en la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República.

En línea con lo anterior, se presentan a continuación las principales recomendaciones que, de ser adoptadas por la Administración, permitirían mejorar el monitoreo de la matriz de riesgos de corrupción:

- Actualización de la metodología de monitoreo del riesgo de corrupción, teniendo como referente los parámetros de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República.
- Incluir en el Plan Anticorrupción 2018, el reporte inmediato de la materialización del riesgo de corrupción una vez ha finalizado la investigación por parte de la Unidad de Control Interno Disciplinario, o en caso de no presentarse casos para reportar se confirme dicha situación con periodicidad bimestral.



**ÁLVARO MAURICIO CORTÉS CASTRO**  
**AUDITOR CORPORATIVO (E)**

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

### Anexo 1 – Cronograma de Actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción

Proceso / Actividades	Actualización	Publicación
SARO	22/05/2018	La Unidad de Riesgo Operativo de la Gerencia de Riesgos informó que “los ajustes presentados al Mapa de Riesgos de Corrupción serán mostrados dentro del segundo seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción, en concordancia con el cronograma previsto para la actualización de estos.”
Riesgo de inversión	30/05/2018	
SARLAFT	01/06/2018	
Administración tecnológica	13/06/2018	
Inversiones Front Office	14/06/2018	
Inversiones Back Office	20/06/2018	
Contabilidad e impuestos	27/06/2018	
Administración de otros activos y pasivos	28/06/2018	
Sistema de control interno	09/07/2018	
Control disciplinario	27/07/2018	
Sistema integrado de gestión	08/08/2018	
Soporte jurídico	09/08/2018	
Planeación presupuestal	09/08/2018	
Planeación estratégica	13/08/2018	
Planeación comercial	15/08/2018	
Ejecución y control presupuestal	17/08/2018	
Pagos Tesorería	22/08/2018	
Pagos VAF	22/08/2018	
Ingresos Tesorería	24/08/2018	
Planeación y gestión operativa	27/08/2018	
Pagos FIC	28/08/2018	
Ingresos VAF	28/08/2018	
Ingresos FIC	31/08/2018	
Estructuración de Negocios y Vinculación de Clientes	04/09/2018	
Vinculación de Clientes FIC-SARLAFT	06/09/2018	
Adquisición y Administración de Bienes y Servicios	11/09/2018	
Contratación derivada	12/09/2018	
Servicio al cliente	18/09/2018	
Liquidación de entidades	19/09/2018	
Administración documental	26/09/2018	
Administración y Desarrollo del Talento Humano	27/09/2018	
Regional - Barranquilla	02/10/2018	
Regional - Cartagena	04/10/2018	